



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Catorce (14) de octubre de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00710 00**, informando que, la parte demandada **ECOPETROL** allegó memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvasse Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretario

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia señalada para el 20 de octubre de 2022 dado que el proceso se encuentra pendiente de concepto por parte del comité de conciliación de la entidad.

Por consiguiente y, en aras de preservar el Derecho de Contradicción y Defensa de las partes, y la posibilidad de una conciliación se ordena **REPROGRAMAR por única vez** la diligencia señalada en providencia inmediateamente anterior, para el día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A. M.)**, con la finalidad de llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 77 del CPT y SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
181 del 28 de octubre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretario